



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46275

Minas, 29 de agosto de 2019.

RESOLUCIÓN N° 150/2019.

Visto: La convocatoria remitida por el Congreso Nacional de Ediles para participar del XXXVI Congreso Nacional de Ediles y la XVII Asamblea General Ordinaria a realizarse los días 13, 14 y 15 de setiembre del cte. en el Departamento de Colonia.

Considerando I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 28 de agosto de 2019, el que aconseja autorizar los gastos que se originen por la concurrencia a dicho congreso.

Considerando II: Que se debe comenzar los trámites de reserva de hospedaje a la brevedad.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.


La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la concurrencia al XXXVI Congreso Nacional de Ediles y XVII Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la ciudad de Colonia, los días 13, 14 y 15 de setiembre de 2019.
- Autorizar los gastos que se originen de traslado, hospedaje e inscripción con motivo del mencionado congreso.
- Fijar un viático de \$ 11.000 (pesos uruguayos once mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

- Concurrir en el vehículo de la Junta Departamental y/o en otro particular que se contrate a esos efectos, dependiendo del número de ediles anotados para concurrir. No se liquidaran por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta.
- Concurran dos funcionarios de Secretaría, los que tendrán a cargo todo lo relativo a la inscripción y gastos de alojamiento de la delegación.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Mtra. María Olmedo Soria
Presidente